9 de julio de 2024

Nº de registro 202499303529

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Ejecutiva
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "2160619386 - Solicita visación extracto PAC", correspondiente a Extracto PAC.

Se adjunta documento:

- 2160619386_-_Solicita_visación_extracto_PAC

Archivos anexos:

- Extracto_PAC

Saluda atentamente a usted,

Firmado Digitalmente por Giannina Andrea Álvarez Ariete
Fecha: 09-07-2024 15:56:00:257 UTC -04:00
Razón: Firma realizada por el sistema OPV
Lugar: OPV

Giannina Andrea Álvarez Ariete
Interchile S.A.
Persona Jurídica

DocuSign Envelope ID: 661C37E4-7D01-44C1-B640-71E100A591BF

Señores
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental
Miraflores 222, Santiago
PRESENTE:

Santiago, 9 de julio de 2024
¿Requiere respuesta?
Sí ☒
No ☐

Atención	:	Valentina Durán – Directora Ejecutiva Servicio Evaluación Ambiental
Proyecto	:	"Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico" "Revisión de RCA Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico" "Notifica Res. Ext. N°202499101532 Ordena Apertura PAC MS EIA Cardones-Polpaico"
Asunto	:	Solicita visación del Extracto del proceso PAC Resolución N° 202499101532

De mi consideración:

En el marco de la revisión de la RCA del Proyecto Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico se adjunta el extracto correspondiente a la apertura del proceso de Participación Ciudadana, como se instruye en la Resolución Exenta N° 202499101532.

De antemano agradezco su atención.

Saludos cordiales.

GIANNINA ÁLVAREZ ARIETE
Representante Legal
INTERCHILE S.A.

DS
gá

Interchile S.A.

Procedimiento de revisión de Resolución de Calificación Ambiental del proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico".

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

DA INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLAN DE EXPANSIÓN CHILE LT 2X500 KV CARDONES – POLPAICO" DE INTERCHILE S.A.

Se comunica a la opinión pública que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante la Resolución Exenta N°202499101532, de fecha 29 de junio de 2024, decretó la realización de una nueva etapa de participación ciudadana, en el marco del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico" (el "Proyecto"), cuyo titular es Interchile S.A, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300. Dicha resolución se dictó en cumplimiento de lo ordenado por la Excma. Corte Suprema por sentencia dictada en la causa Rol N°61.601-2023, la cual invalida parcialmente la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto (la "RCA"), sólo en lo que respecta a la calificación ambiental del trazado de 6.000 metros lineales en que se ubican las torres T817 CV -T819, indicando que debe completarse el proceso de evaluación ambiental respecto de este tramo, abriendo un periodo de participación ciudadana. La resolución que se notifica otorga la posibilidad de que se presenten observaciones por parte de los ciudadanos, especialmente aquellos que se encuentren afectados por el cambio de las diez torres de alta tensión en la zona de amortiguación de La Reserva La Campana-Peñuelas, en el territorio total de 6.000 metros, con relación al impacto que podía tener desde el punto de vista de afectación de un territorio con valor ambiental y/o turismo y/o paisajístico.

Dichas observaciones podrán ser presentadas dentro de un plazo de 30 días contados desde el día hábil siguiente a la fecha de la presente publicación. Estas deberán ser dirigidas por escrito a la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que realiza la observación, la cual deberá ser ingresada a la Oficina de Partes ubicada en las dependencias de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en calle Miraflores 222, piso 7, comuna de Santiago, horario de atención de lunes a jueves de 9 a 16 horas y viernes hasta las 15 horas. Alternativamente, podrán también ser ingresadas por escrito a la oficina de partes virtual, bajo los mismos requisitos antes señalados, accediendo a través del siguiente link: https://www.sea.gob.cl/oficina-partes-virtual. Las observaciones que se reciban deberán ser contestadas por Interchile S.A., en la medida que sean admisibles en relación con el acotado objetivo antes mencionado, las cuales posteriormente serán consideradas para resolver el procedimiento de revisión de la RCA.